

Guayaquil, Abril 25/2006

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**INVASCAM S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de Comisario de la empresa INVASCAM S.A., y conforme a artículo # 321 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2005.

- Igual como en años anteriores, la revisión se realizó en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Los libros de Contabilidad se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.
- Para efecto del control interno de la Compañía, los asientos contables se han efectuado a través de comprobantes de ingresos, de egresos, roles, planillas y documentos justificativos respectivos, con las respectivas autorizaciones.
- La empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.
- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INVASCAM S.A., al 31 de Diciembre de 2005, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,  
  
MONICA SIMBALL J.  
COMISARIO

